

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Actividad Central

Dada la dispersión geográfica de las distintas sedes y subsedes de esta universidad, este programa Conducción y Supervisión coordina a través de las distintas Secretarías los distintos recursos de la Universidad, siempre en post de apuntalar a la educación superior y pre-universitaria desde los pilares básicos como son la Docencia, la Investigación y en actividades de Extensión, así como el Bienestar Estudiantil.

A través del producido de Recursos propios: por medio de actividades de cursos de posgrado, capacitaciones brindadas a distintos actores de la comunidad que pueden solicitar personal calificado para obtener conocimiento, los montos que se perciben por los títulos que se otorgan y que se utilizan para cubrir su confección, se buscará atender en menor escala necesidades reales de funcionamiento, de cada institución.

Con la posibilidad de trabajar con Rentas afectadas, los aportes de fondos provenientes de organismos e instituciones del gobierno nacional para llevar adelante proyectos, actividades de recreación, infraestructura, etc posibilitan la concreción de distintas inversiones, siendo además complemento de los recursos que destina el Tesoro Provincial a esta Universidad.

A través de las distintas áreas se desarrollan las tareas de Conducción, además de Administración de Personal (Docente y no Docente), Asesoramiento Letrado, Actividades de Extensión Universitaria a través de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, de Investigación, Ciencia y Técnica, se realizan tareas Académicas, en relación directa con una visión amplia de las demandas de los estudiantes y en directa relación con el Ministerio de Educación de la Nación, con la CONEAU, y acciones de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, y Administración de Recursos y Gastos. Además del trabajo Área de Cooperación Internacional y producciones diversas en Editorial UADER.

Con la nueva Actividad Editorial UADER se espera maximizar los recursos recuadrados por publicaciones o producciones editoriales a fin de garantizar la reinversión en la producción editorial.

■ PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales tiene sedes en Paraná, Concepción del Uruguay, Gualaguaychú Federación y Concordia donde se desarrollan cuarenta y dos (42) carreras con once mil trescientos cuarenta y tres (11 343) alumnos. A su vez, tiene tres (3) Escuelas Medias, dos de las cuales son Escuelas Rurales con internado en Nivel Medio y Nivel Superior con 170 (ciento setenta) Alumnos y una Escuela Normal -cuna del Normalismo Argentino- con más 140 años de historia, la cual cuenta con un mil ochocientos (1.800) alumnos, totalizando, con las Escuelas de Música y Artes Visuales tres mil doscientos (3.200) alumnos de nivel medio.

Esta Casa de Altos estudios despliega políticas de formación, investigación y extensión, con la intención de que nuestros docentes y estudiantes participen de congresos, seminarios nacionales en los que sea posible integrar los discursos disciplinares, preocupaciones y propuestas a los debates nacionales y de la región.

Durante el ejercicio 2018 se pretende:

- Realizar Publicaciones, Jornadas, Encuentros y Congresos que dan como producto publicaciones, ya sea como compendio de los trabajos presentados, ponencias y exposiciones, traducidos en la modalidad \"revistas\", \"publicaciones periódicas\". También se consideran publicaciones de revistas especializadas con referato, editadas por el Área de Comunicaciones dependiente del Decanato. Así como publicación del material para el Curso Propedéutico y las diferentes capacitaciones que se realizan a los docentes en esa dirección en la sede y todas sus subsedes, como así también, las publicaciones de los resultados de investigaciones del Área de Orientación al Estudiante; del Equipo técnico de la Secretaría y del Proyecto de auto evaluación institucional y de las carreras.

Un objetivo específico a corto plazo, será la construcción/producción del Micrositio Web Institucional; lo que nos permitirá: construir información básica de cada institución, generar una dinámica de trabajo informativo/comunicacional, instalar los elementos básicos del sistema de identidad visual.

Este vínculo, se relaciona en primera instancia con la posibilidad o no de construcción de una identidad común; cuestión nada fácil en la FHAYCS por varios factores:

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (Continuación)

- la ubicación territorial y las lógicas de gestión propias de cada sede
- la historia e identidad propia de las instituciones/escuelas que conforman la FHAYCS
- la marca de origen en la creación de la UADER entre otras.

En términos institucionales, uno de los mayores desafíos es que las escuelas hoy, encuentren ese plus de pertenecer a la UADER y que las sedes -aunque distantes- sientan que son parte efectivamente de una construcción político académica que las contempla y las contiene en un espacio de identidad común. En términos de las prácticas y de los discursos que otorgan sentido a esas prácticas; es que queremos hacer nuestro aporte político-académico.

A través del Programa Iniciación de nuevos investigadores: se espera trabajar para el desarrollo de proyectos PIDA en todas las subsedes de la provincia.

Esta casa de Altos estudios espera realizar la Jornada Provincial Anual de intercambio y socialización de experiencias de equipos de investigación, así como continuar en 2018, con el Programa de asistencia al proceso de acreditación de las carreras y el Programa de difusión del conocimiento público producido en la FHAYCS.-

Se planea en 2018, habilitar en la salita de investigación de ADE el servicio de Internet para que los investigadores puedan trabajar.

Atender el entorno social de nuestros estudiantes, docentes y personal no docente a través del El Centro Recreativo Educativo Asistencial (CREA) es un servicio destinado a los hijos de estudiantes, docentes y personal no docente de la UADER que tengan entre 2 y 10 años de edad. El mismo funciona en Paraná y en Concepción del Uruguay y desde el año 2008 se le destina una ayuda económica, actualmente el monto establecido para la mantención de las actividades mensuales por cada uno de los centros es de \$450 mínimo.

Se prevé seguir otorgando BECAS de Ayuda Económica, de Becas de Alimentación, Becas de Transporte, Becas de Trabajo y Becas de Investigación. a través del Comedor Universitario por Convenio con la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), se espera proveer además una Merienda Estudiantil.

En el área de Cultura se espera continuar con la realización de la FERIA DE LAS CARRERAS, FERIA DEL LIBRO, Actividades de Capacitación en Extensión Universitaria, Jornadas y Actividades de Extensión Graduados de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

■ PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión

Facultad de Ciencias de la Gestión: tiene sedes en Paraná, La Paz, Crespo, Chajarí, Concepción del Uruguay, Villaguay y Federación.

- Proyectos a implementar y/o recientemente implementados
- Educación a Distancia: cursos y aulas virtuales.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Facultad de Ciencias de la Gestión en el marco de un proceso de planificación y crecimiento sostenido, asumen el compromiso de la formación académica profesional de jóvenes y adultos en un contexto de profundos cambios y transformaciones de carácter tecnológico, cultural político y económico social.

El Área de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y, específicamente de la Facultad de Ciencias de la Gestión, representa el marco institucional para favorecer el desarrollo de prácticas educativas a través de un diálogo pedagógico mediado. Un espacio institucional cuya intencionalidad es la de producir encuentros formativos promoviendo entre los distintos actores (alumnos, docentes, tutores, comunidad), nuevos tipos de comunicación y de relaciones y prácticas sociales.

Esta Facultad tiene previsto desarrollar carreras a distancia, como así también en modo virtual.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión (Continuación)

Educación Tradicional: Implementación de Carreras y Extensiones Áulicas en distintas localidades. Consistente con la misión de llegar a cada lugar donde se encuentren necesidades insatisfechas en materia de educación superior.

En concordancia con la misión de la Universidad, la Facultad viene desarrollando una fuerte impronta en el dictado de carreras y extensiones áulicas para garantizar a los diferentes actores sociales y políticos de las distintas comunidades el acceso a la educación pública superior. Si bien, se trabaja mancomunadamente con los municipios, la implementación de las extensiones demanda la incorporación de mobiliarios, elementos didácticos, servicios, bienes y recursos humanos constantemente, como así también el aumento de los gastos corrientes a soportar por esta unidad académica.

Es necesario dejar asentado que esta unidad académica tiene proyectos de implementación de carreras y extensiones áulicas, de acuerdo con las necesidades presentadas por localidades del interior de la provincia, las que se hallan en proceso de evaluación, donde el factor económico de dicha implementación, pasa a tener un peso preponderante a la hora de decidir la apertura o no de las extensiones.

Infraestructura

Dado el crecimiento de la matrícula, se trabaja a fin de garantizar espacios en condiciones optimas para toda la comunidad universitaria, lo que conlleva actualmente a desarrollar actividades académicas en escuelas de nivel medio, con la excepción de la sede Villaguay que cuenta con edificio propio, y las tareas administrativas centrales distribuidas en tres inmuebles alquilados en la ciudad de Paraná. En la Sede Federación se está trabajando en el anteproyecto de construcción del edificio propio, con vista a comenzar su construcción durante el ejercicio que se proyecta, siendo su emplazamiento en un terreno donado por la Municipalidad de la mencionada localidad, a partir de la inquietud de los actores involucrados, tanto de la Facultad como de la comunidad y el municipio.

Se espera en el año 2018, atender la apertura de nuevos canales de comunicación institucional que se inserten en la comunidad: Existen propuestas para desarrollar distintas alternativas para llevar el conocimiento académico, investigativo y de extensión a los distintos actores de la comunidad.

Respecto a los Concursos docentes: durante el ejercicio 2018 se preveen realizar llamados de Concursos Ordinarios a fin de granatizar la calidad educativa de esta casa de altos estudios dado el crecimiento de la matricula.

■ PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Area de la Vida y la Salud

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cuenta con una matrícula total de 2353 estudiantes, concentrándose la mayoría de ellos en las Sedes Paraná, Gualaguay y Gral. Ramírez.

Se prevé continuar con los programas existentes en cada una de sus Secretarías y avanzar en la incorporación de dos (2) nuevas carreras, y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la CONEAU para la acreditación de la Licenciatura en Enfermería.

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, con excelencia académica, pretende formar profesionales, docentes y técnicos de la salud y el deporte, a partir de una relación de transferencia de la universidad con el medio. Busca integrar los espacios universitarios con los sociales, generando ambientes de desarrollo humano, para desempeñarse en forma autónoma, creativa y participativa con capacidad de dar respuestas con dominio científico a los problemas de la comunidad, desarrollando el pensamiento crítico y libre, que conduce al crecimiento individual y comunitario, manteniendo un compromiso invariable con las necesidades del ser humano, sano o enfermo, preservando la salud de la población para mejorar su calidad de vida.

Dentro de sus objetivos esta facultad persigue:

1. Excelencia Académica en función de necesidades provinciales y regionales.
2. Promover la investigación en búsqueda del conocimiento y la verdad, y también como una herramienta educativa

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Área de la Vida y la Salud (Continuación)

necesaria en la formación de recursos humanos.

3. Capacitar en servicio, a través de la extensión, en la actualización y formación continua, brindando a su vez información al medio, según las necesidades locales y regionales.

4. Formar graduados con un excelente nivel de conocimientos científicos, conjuntamente con un fuerte compromiso ético, respetando los derechos humanos.

Las Acciones a desarrollar:

1. Continuar con la formación de profesionales de pre grado y grado
2. Equipar los Laboratorios de las carreras de Licenciatura en Ortesis y Prótesis, la Tecnicatura en Higiene y Salud Animal, Tecnicatura en Prótesis dental y la Licenciatura en Actividad Física y Deporte.
3. Continuar con el proceso de acreditación por la CONEAU, de la carrera Licenciatura en Enfermería, como carrera de riesgo según art.43 de la Ley de Educación Superior
4. Organizar los actos de colación en las distintas sedes de la Facultad a fin de agasajar a los egresados, lo cual implica gastos de organización de dichos actos académicos.
5. Seguir con el Mantenimiento del catálogo colectivo online de las bibliotecas de la Facultad y de la base de datos de trabajos de investigación de las Licenciaturas de la Unidad Académica.
6. Administrar el Programa de textos PALTEX en el nodo Paraná.
7. Coordinar la entrega de publicaciones enviadas desde el programa ACISE de la Fundación SIIC hacia los hospitales de la provincia.
8. Coordinar el desarrollo y procesamiento técnico de las colecciones de todas Sedes de la Facultad.
9. Proveer de los insumos necesarios tendientes a lograr el normal servicio que brinda la Institución.
10. Desarrollar los Programas de Capacitación, perfeccionamiento y actualización a los estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la Facultad.
11. Trabajar mancomunadamente con las Municipalidades, juntas de gobiernos, ONGs y empresas de la región para poder realizar una transferencia de servicios en el área técnica, de investigación y de extensión de la Facultad con el medio.
12. Realizar actividades de difusión de la investigación, promocionar e incentivar a los docentes de la facultad para que presenten distintos proyectos de investigación que tengan un impacto académico y social.
13. Dar continuidad a los concursos interinos y ordinarios avanzando en la organización de la estructura académica, administrativa y de apoyo.
14. Profundizar la formación de recursos humanos para encarar tareas de investigación en el más alto nivel científico y tecnológico.
15. Promover el intercambio de nuestros docentes y egresados con instituciones nacionales y extranjeras, realizando convenios de reciprocidad con las Universidades intervinientes.
16. Ampliar la cantidad de beneficiarios de la Beca de ayuda económica UADER hasta alcanzar los 150 (Ciento cincuenta) estudiantes becados.
17. Participar en feria de carreras y eventos de interés institucional: presentando banners, trípticos y producciones gráficas y folletería institucional de las carreras de la FCVyS.
18. Integrar a la Universidad con la sociedad e involucrarse para elaborar una respuesta Útil y comprometida, no solo con el futuro sino con el presente, a través de distintas actividades y acciones en diferentes ámbitos que permiten llevar a delante esta política de Extensión.
19. Realizar las reuniones mensuales del Consejo Directivo de la Facultad.

■ PROGRAMA 19 Educación con Orientación en el Área Tecnología

La Facultad de Ciencia y Tecnología cuenta con 11 (once) Sedes y 2 (dos) extensiones áulicas en su oferta educativa, una formación científica, técnica, profesional y docente. Su oferta académica articula carreras de grado, pregrado y posgrado. Se desarrollan desde esta Facultad 2 carreras de Posgrado, 15 carreras de grado y 11 carreras de pregrado.

A través de las distintas subsedes se espera continuar con:

-Unidades de Investigación: Centro Regional de Geomática (CEREGeo) realiza investigación, docencia y transferencia de tecnología para la región y el país.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 19 Educación con Orientación en el Área Tecnología (Continuación)

Durante el ejercicio 2018 se pretende:

- Maximizar la formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado en el área de Geomática. Producción científica y/o tecnológica en Geomática.
- Continuar con la conformación de un equipo interdisciplinario de trabajo para asesoramiento académico y/o servicios técnicos/consultorías por ejemplo a través del Centro para la gestión local sostenible del agua y el hábitat humano (Cegelah).

Esta Facultad encomienda al Centro en forma prioritaria la realización de eventos que estén orientados al desarrollo de actividades que favorezcan la investigación.

Centro de Innovación y Desarrollo Sustentable: Contribuye a la implementación de procesos de desarrollo sustentable con innovación desde la ciudad de Crespo, a su microrregión, con proyección sobre la Región Metropolitana Santa Fe - Paraná y su zona de influencia, mediante el aporte metodológico de I+D+i, promoviendo la articulación intersectorial. Promueve, desarrolla y ejecuta proyectos innovadores de investigación, extensión, capacitación en torno a la comprensión y solución de los problemas existentes para lograr la implementación de procesos de Desarrollo Sustentable; Desarrolla proyectos de investigación (básica y aplicada), de desarrollo y productivos en torno a la temática del Desarrollo Sustentable; Evalúa proyectos de investigación, de desarrollo y productivos (factibilidad económica, técnica, ambiental y social); Transfiere conocimientos a terceros mediante asesoramientos a municipios, organismos de gobierno, empresas, consorcios, etc.; Contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza, integrando los conocimientos de las investigaciones desarrolladas en el Centro a la formación académica organizando cursos de grado, actualización y posgrado; Organiza grupos de investigación y supervisar la formación de becarios (estudiantes avanzados y graduados) de la Facultad y de otras unidades académicas vinculadas al Centro.

Laboratorios: Laboratorio de Actuopalinología: Tiene por misión constituirse en un espacio de desarrollo de actividades de investigación, docencia, extensión, formación de recursos humanos y servicios a terceros. Las principales líneas de trabajo se vinculan con la PALINOLOGÍA (y sus subdisciplinas: morfopalinología, melisopalinología, entomopalinología, palinología forense), apicultura y polinización de cultivos. Conformar grupos de trabajo multidisciplinarios reuniendo investigadores y técnicos de diversos campos. Constituye un espacio de trabajo científico/académico donde se realiza investigación científica de alta calidad. Forma y capacita recursos humanos mediante el desarrollo de cursos, seminarios, reuniones científicas, dirección de pasantes, becarios, tesis de grado y postgrado. Brinda servicios académicos y de asistencia técnica a particulares, empresas o instituciones. Propicia el trabajo multidisciplinar y en cooperación entre investigadores del CICyTTP-CONICET/FCyT-UADER, con los de otras instituciones presentes en el ámbito provincial como UNER, INTA, INTI, Secretaría de la Producción, y demás organizaciones gubernamentales, así como de otras universidades regionales (UNL, UNR) en temas de interés regional.

El Laboratorio de Entomología (CICyTTP-CONICET/FCyT-UADER) desarrolla diversos trabajos de investigación sobre aspectos que atañen a los artrópodos: entre ellos sistemáticos, filogenéticos, ecológicos, comportamentales, biogeográficos, forenses. Estos comprenden distintos aspectos de la biodiversidad, desde el conocimiento elemental de que componentes pertenecen a nuestra fauna como sus patrones de distribución, filogenia y requerimientos ecológicos.

El Laboratorio de Indicadores Biológicos y Gestión Ambiental de Calidad de Agua (IBGA) espacio destinado a la investigación, la docencia y la extensión, surgió de la necesidad de evaluar el estado de conservación regional de los cuerpos de agua superficiales, tanto para la preservación de su integridad, su biodiversidad, como para sus potenciales usos y la gestión ambiental.

Laboratorio de análisis de suelos y vegetales. Su especialidad es el Análisis físico-químicos en suelos y químicos en tejidos vegetales. Propuestas para la gestión y el manejo sustentable en agroecosistemas. Constituir un espacio institucional en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología (UADER), para el desarrollo de investigación, extensión y prestación de servicios a terceros referidos a los análisis físico-químicos en suelos y químicos en tejidos vegetales. Poner a punto las técnicas de análisis físico-químicos en suelos y químicos en tejidos vegetales. Vincular las acciones del LASV con el sector productivo local y regional. Fomentar actividades vinculadas a la formación de nuevos recursos humanos a través de la dirección de pasantes, becarios, tesis de grado y posgrado. Elaborar y ejecutar proyectos de investigación, extensión y de capacitación. Fortalecer la cooperación e integración con otras instituciones,

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 19 Educación con Orientación en el Área Tecnología (Continuación)

articulando acciones y propiciando el desarrollo local y regional. Gestionar proyectos y vinculación académica y tecnológica con el resto del sistema científico interior y exterior.

A través de la Extensión Universitaria: desarrollar las siguientes acciones: Laboratorio Gugler. Taller intra muros de diseño y construcción de material didáctico para educación vial. Cursos academia Proydesa (Virtualización VMWare, IT Essentials, Administrador de base de datos ORACLE, Redes CCNA). Educar en Responsabilidad vial. Capacitación en granja y producción avícola. Informática educativa. Educación universitaria en contextos de encierro. Una propuesta de equidad y democratización del conocimiento. Congreso nacional de criminalística y accidentología vial. Jornadas de Comunicación de Producciones académicas y científicas en Biología.

En cuanto a las Acciones de Capacitación: se espera llevar a cabo a través de charlas, talleres, cursos, seminarios, proyectos específicos, jornadas, encuentros, asistencias técnicas, tutorías, monitoreo, foros, simposios en las diferentes sedes de la FCyT.

■ PROGRAMA 20 Investigación y Desarrollo en el Área Tecnología

La Secretaría de Ciencia y Técnica es un órgano asesor del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y sus objetivos son:

- Orientar la función de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva hacia la resolución de requerimientos sociales o productivos, especialmente de alta pertinencia local y regional procurando su rápida transferencia.
- Proporcionar las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica en la Universidad.
- Coordinar la vinculación entre los investigadores de la Universidad y las instituciones locales, nacionales e internacionales que participan en el proceso de generación, evaluación y difusión de conocimientos.

Gracias a que nuestra Universidad se encuentra desplegada ampliamente en todo el territorio entrerriano, contando actualmente con sedes que cubren prácticamente toda la provincia, es la principal receptora de las problemáticas locales permitiendo dar respuestas a las mismas con investigadores locales, y de este modo desarrollar equipos vinculados fuertemente con el territorio. Esta misma territorialidad nos permite relacionarnos con otras instituciones provinciales y municipales formando equipos multidisciplinarios que dan respuesta de forma integral. Al ser una universidad nueva estamos focalizados fuertemente en la formación de recursos humanos con conocimientos amplios, sólidos y actualizados, a nivel de grado y de posgrado procurando que sus docentes investigadores se inserten de manera progresiva y armónica en el Sistema Científico Tecnológico Nacional.

La Secretaría de Ciencia y Técnica está conformada por tres áreas principales: Investigación, Desarrollo e Innovación; Formación de Posgrado y Comunicación Científica.

El presupuesto asignado a esta Secretaría se utiliza, en su totalidad, al financiamiento de los proyectos de investigación y a becas de posgrado y de iniciación a la investigación.

Durante el corriente año se han aprobado 8 nuevos proyectos de investigación, encontrándose en ejecución 29. Es política de la Universidad que estos proyectos tengan una fuerte impronta local y regional, tendientes a vincular la investigación científica a las problemáticas reales de nuestra provincia.

Respecto de las actividades de posgrado, en el presente año se aprobaron 18 cursos de posgrado y 2 programas de formación continua, estos son autofinanciables. Asimismo, actualmente la Universidad cuenta con 4 carreras de posgrado en funcionamiento en las Facultades de Ciencia y Tecnología y en la de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, las que son autofinanciables. Respecto de estas carreras, la función de esta Secretaría es la de gestionar su aprobación ante el Consejo Superior de la Universidad y ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Respecto a las becas ofrecidas por la Universidad, y gestionadas desde esta Secretaría, se han adjudicado 35 becas de posgrado, con una duración de 9 meses, destinadas a facilitar el acceso a una formación de cuarto nivel a docentes propios y 11 becas de iniciación a la investigación, durante 9 meses, cuyo objetivo es propiciar que los estudiantes se

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 20 Investigación y Desarrollo en el Área Tecnología (Continuación)

inserten en proyectos que se ejecutan en la Universidad.

Durante el corriente año se prevé efectuar una convocatoria extraordinaria para la adquisición de equipamiento de baja a mediana complejidad, para lo cual se efectuará un llamado a presentación de propuestas durante el mes de octubre.

Para el año 2018 se prevé continuar con las acciones llevadas a cabo por esta Secretaría, se planea sostener el número de becas adjudicadas como así también los proyectos de investigación en ejecución.

■ PROGRAMA 21 Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio

La Extensión Universitaria es entendida como una manera de hacer universidad pisando el territorio de manera crítica y reflexiva a través de un conjunto de acciones y decisiones que contribuyen al diseño de políticas públicas con la participación e integración de actores representativos de la sociedad.

En este momento de reconfiguración institucional, el Plan de Desarrollo de Cooperación e Integración con la Comunidad que desde la Secretaría de Extensión se diseña, coincide con la etapa de debate y reconceptualización sobre la Extensión Universitaria a nivel nacional y latinoamericano. La Extensión Universitaria que UADER promueve, apunta a fortalecer el vínculo con la comunidad desde una perspectiva dialoguista entre el saber y el conocimiento científico en donde el saber cotidiano de una comunidad se configura como elemento fundante para la construcción de nuevos conocimientos. Es en esta idea en la que nuestra Universidad a través de las Extensión Universitaria apuesta a las acciones estratégicas en donde los proyectos son participativos, teniendo en cuenta la realidad compleja que hoy nos interpela, asumiendo el compromiso como promotor de estas acciones, sin perder de vista su rol de interlocutor en pie de igualdad con dicho saber.

La extensión universitaria llevada a cabo desde la UADER pone el esfuerzo en contribuir a la formación de profesionales comprometidos con la realidad desde diversas perspectivas dotándolos de herramientas necesarias para aportar desde su campo profesional, valorando el trabajo interdisciplinario y la actuación conjunta.

A su vez, una impronta valiosa que destaca no sólo el trabajo extensionista desde la UADER, sino que caracteriza la idiosincrasia de nuestra Universidad es la de atender a la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad, obviando la filantropía y estrechando lazos reales para brindarles herramientas que les permitan reconocerse parte de su comunidad.

Este amplio espectro da lugar a una interminable lista de acciones que desde la Universidad se pone en marcha para contribuir al desarrollo real de la región de la que es parte, de la que se nutre y por la que crece día a día. Es por esto que UADER responde no sólo a una comunidad estudiantil sino que abre sus puertas a un público muy amplio que da sentido a su trabajo cotidiano. Aquí es donde nos encontramos con una Extensión compuesta de diversos matices, con acciones en simultáneo y entrecruzadas, con objetivos amplios y a la vez específicos para los cuales los frentes a atender son múltiples y requieren esfuerzos, recursos, voluntad y compromiso.

Para el año 2018 se apunta a reforzar las acciones que faciliten el proceso de jerarquización de la Extensión Universitaria en la UADER, eje que ya se viene desarrollando como política de Extensión Universitaria.

La articulación con los demás actores sociales a través del anclaje territorial a través de sus diferentes áreas y temáticas: adultos mayores, capacitaciones en oficio, economía social, diversidad y género, cultura, gestión y administración de proyectos, entre otros forman parte del desarrollo de estrategias en vistas a la curricularización de la extensión. Para esto la UADER prioriza las siguientes líneas:

1. Capacitación: ya que es una línea permanente que atraviesa todas las acciones que uno pretenda llevar a cabo.
2. Incorporación curricular. UADER viene desarrollando ya una serie de acciones al respecto. De hecho actualmente una estudiante de la carrera Administración y Gestión Universitaria está realizando sus prácticas en el departamento Proyectos de la SICCT. Otra acción para ser destacada en este sentido fue la realización de una Jornada de Sensibilización entre Secretarías de Extensión de toda la Universidad y Secretarías Académicas a los fines de instalar un espacio de reflexión y debate sobre la importancia de la extensión en la formación de los estudiantes universitarios.
3. Difusión: esta es una de las líneas nucleares. Necesitamos "militar" la extensión universitaria y para esto, las

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 21 Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio (Continuación)

herramientas de difusión son básicas ya que transmiten en imágenes, voces, colores, sonidos lo que es la Extensión.

4. Espacios participativos: sin participación nada es posible construir. La UADER tiene una característica que tiene que ver con el incorporar e invitar a ese otro a pensar y decidir en conjunto. Existe dentro de la universidad un órgano consultivo que ha sido una de las estrategias para garantizar la voz de la comunidad en la universidad, se trata del Consejo Social que representa a distintos actores sociales en la discusión y toma de decisiones.

5. Trabajo colaborativo: desde los espacios de participación que involucran a los actores externos también se toma como parte de este espacio a los integrantes de la comunidad universitaria en sus diferentes claustros y distintas dependencias o áreas. Líneas de trabajo como "comisión asesora de extensión universitaria", elaboración de convocatorias de proyectos de extensión UADER; la incorporación de las facultades a la red de la "multiplataforma de gestión de proyectos de extensión", entre otros, son ejemplos claros de participación activa en el armado conjunto de la identidad universitaria en materia de extensión.

6. Otras: en este ítem se considera como prioritario apostar al: 1) diseño técnico metodológico de un instrumento de sistematización de acciones de extensión, 2) fortalecer el plan de cooperación con la comunidad y avanzar hacia el plan estratégico de la universidad; 3) avanzar en las etapas siguientes del Plan de Trabajo sobre el sistema de gestión de proyectos de extensión a través de la plataforma "UADER proyecta"; 4) seguir gestionando ante los organismos financiadores de proyectos ante quienes desde el Departamento se canalizan todas las convocatorias públicas de la Universidad; y 5) generar una nueva convocatoria para la presentación de proyectos de extensión en el marco de la convocatoria PEX17 con fondos provinciales.

Las líneas de Investigación, Publicaciones y convocatorias a proyectos de extensión no significa que no sean necesarias sino que en tema de investigación es un proceso que debe ser tomado una vez que el proceso de integración docencia, extensión e investigación tengan instancias de avance y, en el caso de publicaciones y proyectos esta Universidad tiene un importante desarrollo al respecto que puede ser complementado con los ejes que son necesarios y prioritarios fortalecer.

■ PROGRAMA 22 Bienestar Estudiantil

La Secretaría de Bienestar Estudiantil a través de sus departamentos brinda:

- Beca de Ayuda económica (UADER): Dado el aumento de cantidad de solicitudes y en razón a la variable de inflación, se requiere hacer un aumento en la cantidad y el valor de la beca de ayuda económica. Otorgamos en 2017 un total de 1120 becas, que se han mantenido durante estos últimos 4 años. Para 2018 se espera otorgar un aumento 380 becas, para alcanzar las 1500 totales, para subsanar la demanda y la pérdida del poder adquisitivo.

- Comedor: la UADER hoy subsidia 60 platos diarios contabilizando una suma total de 9.000 al año, via convenio con UNER, destacando para el 2018 se espera concluir con la obra de construcción del comedor universitario de UADER.

- Turismo: se realizan viajes a distintos puntos del país, según la demanda, los más solicitados son a la Feria Internacional del Libro, Tecnópolis, Simposios, Museos, Ferias, Congresos para estudiantes de distintas carreras. Más de 30 viajes anuales con más de 800 estudiantes.

- Tarjeta Bienestar: se han entregado 5000 credenciales. Ofrece descuentos en más de 250 comercios, en varios puntos de la provincia, de tipo como: librerías, indumentaria, zapaterías, despensas, kioscos, farmacias, panaderías, regalarías, veterinarias, bazares, casas de limpiezas, granjas, peluquerías, cines, dietéticas, mueblerías, colchonería, casa de deportes y artículos en general. Se firmó convenio con más de 250 comercios de las ciudades de Paraná, San Benito, Colonia Avellaneda, Oro Verde, Ramírez, Federación, Concepción del Uruguay, Chajarí, Concordia, Gualaguaychú y Villaguay.

- Deportes: se realizan diversas prácticas en torno a la competencia, la salud y la recreación de los estudiantes en las Sedes Paraná, Gualaguay, Ramírez, Concordia, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú. Disciplinas: hockey, fútbol, gimnasia, básquetbol y vóley, ajedrez en sus ramas masculino y femenino. Se trabaja a través de diferentes convenios con clubes e instituciones deportivas. En 2018, se espera la culminación de la obra de Infraestructura Playon Polideportivo Uader.

- Feria de las Carreras: como todos los años se realiza la feria de carreras de UADER.

Capacitaciones y charlas: para estudiantes, docentes y público en general.

Ludoteca: Considerando la culminación de la obra para el 2018.

Provincia de Entre Ríos
Presupuesto 2018

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ **PROGRAMA 92 Partidas No Asignables a Programas**